



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de junio de 2017
P.I.E. N° 465/2017-2018



Señor
D. Víctor Hugo Vásquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe a través de los responsables de la dependencia técnica de límites, sobre los avances de los procesos de la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Oruro, en merito a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, artículo 27 párrafo II, “Las gobernadoras o los gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales intradepartamentales”.--- 2. Informe, cuáles son las estrategias o políticas para promover la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino en el Departamento de Oruro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Oruro, 04 de julio de 2017
G.A.D.ORU./DIR.SUP. N° 369/17

Comisión DE SENADORES			COMITE DE AUTONOMIAS DEPARTAMENTALES	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	
10	07	17	11:07	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES			No. FOJAS	
1			6	

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
LA PAZ.-

Ref. PETICION INFORME ESCRITO N° 465/2017-2018

Señor Presidente:

En atención a CITE P.I.E. N° 465/2017-2018 referente a la Petición de Informe Escrito sobre la **“La Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales”**, tengo a bien remitir INFORME TECNICO CITE D.D.L.T. Nro. 080/2017 emitido por la Secretaria Departamental de Asuntos Juridicos – Dirección Departamental de Limites Territoriales, en respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, reitero a su autoridad las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente.

Victor Hugo Viquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO



OFICIAJIA MAYOR		
VENTANILLA ÚNICA		
Fojas:	Hora	
5	06 JUL. 2017 15:40	
RECIBIDO		
No. Correlativo	Firma	
2192	<i>[Firma]</i>	

Tgch/VHVM
Cd/Arch.
Adj. lo mencionado con 4 fojas